

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45489 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que el procedimiento concursal abreviado n.º 139/2010 de la concursada "Ingeniería y Desarrollo Estructural, S.L., Ide Steel", con CIF: B-13392477, por auto de fecha 27 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor "Ingeniería y Desarrollo Estructural, S.L., Ide Steel".

2. Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3. Declarar disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

5. Sin perjuicio de la propuesta del plan de liquidación presentado en su día por la concursada en el plazo de quince días, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC, o en su caso, deberá hacer las observaciones que considere oportunas al plan presentado.

Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 6 de septiembre de 2013, por no haber ninguna propuesta.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066984-1